



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán, 07 NOV 2022

Expediente N° SO-19.436/2022.-  
**Resolución N° SO-746/2022.-**

VISTO:

El Pedido de Precios N° 048/2022 con relación al traslado de Personal Docente, No Docente y Alumnos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, al realizarse el cuadro comparativo de las firmas invitadas, se observó que de acuerdo a las especificaciones requeridas se tuvo en cuenta el prestigio de las marcas imperantes en el mercado local, por lo que se puede Adjudicar a la firma La Veloz del Norte, de acuerdo a lo informado por la Dirección General de Administración de la Sede Orán.

Que, se debe tener en cuenta el informe de preadjudicación de fecha 07 de Noviembre de 2022; correspondiendo la elaboración del acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR A/C DE DIRECCION DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Adjudicar el presente Pedido de Precios N° 048/2022 a las firmas que a continuación se detallan:

- **La Veloz del Norte –con domicilio en Avenida Monseñor Tavella N° 54 de la Provincia de Salta, el ítem que a continuación se detalla, por la suma de \$ 275.000,00 (Pesos Doscientos Setenta y Cinco Mil):**

1) \$ 275.000,00 (Pesos Doscientos Setenta y Cinco Mil). Colectivo para 56 personas con horario de salida el día 14/11/22 a las 04:00 Horas, tramo Orán - Salta y retorno el 14/11/22 a las 23:00 Horas tramo Salta - Orán. Sin movimientos internos.

Tarifa incluye: viáticos de tripulación - IVA 10,5 %.

Esta tarifa puede sufrir modificaciones después de 7 días de emitidas.

Sujeta a disponibilidad al momento de la confirmación de las mismas.

Por disposición de los distintos DNU vinculados al COVID-19, no se puede brindar alimentos en los servicios de transporte de pasajeros.

En caso de confirmar, el servicio deberá estar pago en su totalidad, 48 horas antes hábiles de la fecha de salida. Asimismo deberán enviar una lista de pasajeros, en el formato que la empresa le proveerá, la que tendrá carácter de declaración jurada.

Formas de pago: Transferencia bancaria a la siguiente cuenta (se deberá enviar comprobante de la misma):

- Razón Social Fideicomiso Fátima.
- CUIT 30714064041.
- CBU 2850200930094140231171.
- Efectivo.





Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

Expediente N° SO-19.436/2022.-  
**Resolución N° SO-746/2022.-**

Políticas de cancelación:

- Cancelaciones: En caso que el cliente, decida cancelar su viaje, el reembolso del valor pagado por los servicios contratados está sujeto a las siguientes condiciones:

- a) Entre 72 y 48 horas antes del inicio del servicio, se reembolsara el 70 % del total, del valor abonado.
- b) Entre 48 y 24 horas antes del inicio del servicio, se reembolsara el 50% del total abonado.
- c) Dentro de las 24 horas del inicio del servicio, no se efectuará devolución alguna del total abonado.

En caso de solicitar cambio de fecha de servicio, durante 24 horas antes de la fecha pactada al inicio, el cliente deberá abonar extra, el monto de 8 horas laborales de un conductor.  
La empresa no se responsabilizara por extravíos y/u olvidos durante la prestación de servicios.

ARTÍCULO 2º- Imputar el gasto precedente en:

Inciso 3 – Servicios no personales

Partida Principal 5 – Servicios comerciales y financieros.

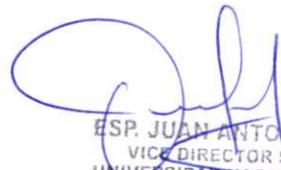
Partida Parcial 1 – Transporte.

ARTICULO 3º: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

  
Esp. CELINA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
ESP. JUAN ANTONIO TORRES  
VICE DIRECTOR SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA